

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2801005

MINISTERIO DEL DEPORTE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON JULIO JORQUERA JORQUERA AL
CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE LA
REGIÓN DE ÑUBLE

Núm. NC-00001/2026.- Santiago, 14 de enero de 2026.

Vistos:

- a) El decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- b) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) El decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- d) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- e) La Ley N° 19.712, del Deporte.
- f) La Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.
- g) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la ley N° 20.686.
- h) El decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el decreto N° 75, de 2014, del Ministerio del Deporte.
- i) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican.
- j) El decreto supremo N° 28, de 2022, del Ministerio del Deporte, que designa a don Julio Jorquera Jorquera en el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Ñuble.
- k) La carta por la cual don Julio Jorquera Jorquera presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Ñuble.
- l) El memorándum N° NC-56/2026, de 6 de enero de 2026, del Encargado de Gestión y Desarrollo de Personas.
- m) La resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. Que el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, prescribe que cada Secretaría Regional Ministerial estará a cargo de un Secretario Regional Ministerial, quien será nombrado por el Presidente de la República de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado Presidencial Regional respectivo, y oyendo al Ministro del ramo.

CVE 2801005

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Que el artículo 5° del decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba su Reglamento Orgánico vigente, dispone que este Ministerio se desconcentra territorialmente a través de las Secretarías Regionales Ministeriales en cada una de las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana, las que estarán a cargo de un Secretario Regional Ministerial.

3. Que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, son cargos de exclusiva confianza del Presidente de la República, en los ministerios, los Secretarios Regionales Ministeriales.

4. Que mediante carta individualizada en el literal k) de los vistos, don Julio Jorquera Jorquera ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Ñuble.

5. Que, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes, es necesario dictar el acto administrativo que en derecho corresponde.

Decreto:

1° Acéptase la renuncia voluntaria, a contar del 5 de enero de 2026, de don Julio Jorquera Jorquera, cédula de identidad número 15.877.954-4, en el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Ñuble, grado 5 de la EUS de la Planta de Directivos de Exclusiva Confianza de esta Secretaría de Estado.

2° Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

Anótese, comuníquese, tómese de razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario del Deporte.